ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo establecido por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento al Decreto número 218 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis, y el Decreto número 324, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en fecha trece de abril de dos mil veintiuno, se emite la Convocatoria dirigida a las maestras y maestros que cumplan los requisitos para obtener el Reconocimiento, Estímulo Económico y la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO",** que a la letra dice:

CONVOCATORIA
ENTREGA DE RECONOCIMIENTO, ESTÍMULO Y PRESEA "50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO", 2023

El Congreso del Estado de Tlaxcala, a través de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura:

CONVOCA

A todas las maestras y maestros en activo con 50 o más años de servicio que cumplan los requisitos para obtener un Reconocimiento, Estímulo Económico y la Presea "**50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO**", a participar en el proceso de elección, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Las y los interesados en obtener la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**, Estímulo Económico y Reconocimiento, deberán acreditar ser maestras o maestros en activo y haber prestado servicios docentes por 50 años efectivos o más, al quince de mayo de dos mil veintitrés, y encontrarse incorporados a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y/o a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Quedan excluidos de participar, los docentes que hayan obtenido en años anteriores la Presea **"UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL"**

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

y/o la hoy denominada **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**.

SEGUNDA. Las y los interesados en obtener la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**, Estímulo Económico y Reconocimiento, deberán presentar ante la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala, ubicada al interior del Palacio Juárez, sito en Calle Allende número 31, Colonia Centro de la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, los documentos siguientes:

a) Solicitud para obtener la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**, Estímulo Económico y Reconocimiento, deberán, correspondiente al año 2023.

b) Original y copia del primer nombramiento de ingreso, o documento oficial que acredite su ingreso con plaza y función docente.

c) Original y copia de constancia de servicio, expedida por la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y/o Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, en la que se desglose la plaza o plazas docentes asignadas y desempeñadas por el interesado desde su fecha de ingreso.

d) Original y copia de hoja única de servicios expedida por la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y/o Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, en la que se desglose la plaza o plazas docentes asignadas y desempeñadas por el interesado desde su fecha de ingreso.

e) Original y copia de los oficios de comisión o, en su caso, oficio de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y/o Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, que acredite esta circunstancia.

f) Original y copia del último comprobante de pago.

g) Original y copia de los documentos que acrediten la jubilación o prejubilación, en su caso.

h) Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma del solicitante.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

i) Copia certificada del acta de nacimiento.

j) Copia de la CURP.

Dichos documentos deberán presentarse en original y copia simple legible, para su cotejo.

Al momento de su recepción, se otorgará al presentante acuse de recibo en el que se señalará el número de folio que corresponda a su solicitud de registro y la relación de los documentos recibidos.

TERCERA. El registro de las y los aspirantes a obtener la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**, Estímulo Económico y Reconocimiento, será desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **28 de abril de 2023.**

CUARTA. Los años de servicio efectivo docente son el tiempo real laborado en funciones docentes, descontando los periodos de licencia sin goce de sueldo, así como los periodos laborados en funciones administrativas, por lo que para ser elegible a obtener la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**, Estímulo Económico y Reconocimiento, no podrán acumularse los períodos de servicios o actividades administrativas desempeñadas.

QUINTA. La Secretaría Parlamentaria remitirá a la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a más tardar el día **5 de mayo de 2023**, las solicitudes y la documentación presentada por las y los interesados, para efecto de que los integrantes de la Comisión Organizadora, a que se refiere el artículo tercero del Decreto 324 del Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial de fecha trece de abril de dos mil veintiuno, actuando como jurado calificador, celebren sesión en la que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la Base Segunda de la presente Convocatoria por parte de las y los docentes aspirantes, así como que éstos no hayan obtenido en años anteriores Presea **"UNIDAD, ORGULLO Y COMPROMISO MAGISTERIAL"** y/o la hoy denominada **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**, emitirán el dictamen por el que se haga constar el nombre de quien o quienes serán acreedores a recibir el Reconocimiento, Estímulo Económico y Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO", 2023.**

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

El dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, basado en el resolutivo de la Comisión Organizadora, tendrá el carácter de inapelable.

El dictamen señalado será dado a conocer a las maestras o maestros elegidos de conformidad con el procedimiento mencionado, a más tardar el día **9 de mayo de 2023.**

SEXTA. La entrega del Reconocimiento, Estímulo y Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"** correspondiente al año 2023, se realizará el día **12 de mayo de 2023**, en Sesión Extraordinaria Pública y Solemne que celebre el Congreso del Estado de Tlaxcala, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

SÉPTIMA. Los supuestos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. Se instruye a la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de esta LXIV Legislatura, para efecto de que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Tercero del Decreto número 218, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en fecha diecinueve de abril de dos mil dieciséis, y reformado por Decreto 324, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Tlaxcala, con fecha trece de abril de dos mil veintiuno, gire atento oficio a los titulares de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, de las secciones 31 y 55 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, del Sindicato Justo Sierra, del Sindicato Mártires de 1910 y del Sindicato Juárez Blancas, para efecto de convocarlos a celebrar sesión de instalación de la Comisión Organizadora de la entrega de la Presea **"50 AÑOS POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO",** Reconocimiento y Estímulo Económico a que se refieren los citados Decretos.

TERCERO. Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, así como en los periódicos impresos de mayor circulación, digitales, en la página Web del Congreso del Estado de Tlaxcala y gírese la misma a las escuelas incorporadas a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y a la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES
PRESIDENTE

PODER LEGISLATIVO

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
SECRETARIA

DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ
SECRETARIA